

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **SSFES G NOTIFICACIONES G NOTIFICACIONES** identificado(a) con **NIT 830081900-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECI-004.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	24036
Remitente:	notificacionessilvicultura@ambientebogota.gov.co
Cuenta Remitente:	no-responder@ambientebogota.gov.co
Destinatario:	eduardo@almaster.com.co - EDUARDO JOSE DEL VALLE MORA
Asunto:	6911746 - NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA AUTO No. 00771 DE 2026
Fecha envío:	2026-02-24 08:00
Documentos Adjuntos:	Si
Estado actual:	Lectura del mensaje

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento

Fecha Evento

Detalle

Mensaje enviado con estampa de tiempo

Fecha: 2026/02/24
Hora: 08:00:42

Tiempo de firmado: Feb 24 13:00:42 2026 GMT
Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.

El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999**.

Acuse de recibo

Fecha: 2026/02/24
Hora: 08:00:45

Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el **Artículo 24 de la Ley 527 de 1999** y sus normas reglamentarias.

Nota: En el evento contiene la frase 'Queued mail for delivery' correspondiente al servicio de correo Microsoft Exchange, y tras certificar la ausencia de notificaciones de rechazo en las 48 horas posteriores al envío, constituyen evidencia suficiente para concluir que el mensaje ha sido entregado de manera satisfactoria al destinatario final.

Feb 24 08:00:45 mail postfix/smtp[2033157]: CBE321E202DC: to=<eduardo@almaster.com.co>, relay=almaster-com-co.mail.protection.outlook.com[52.101.41.24]:25, delay=2.5, delays=0.08/0.99/1.4, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <8a1124a6895780dbbf776075eb39149472796039aebc48f7e1c32b7c17312703@correocertificado4-72.com.co> [InternalId=61263413510495, Hostname=SA1PR10MB6565.namprd10.prod.outlook.com] 26882 bytes in 0.193, 135.921 KB/sec Queued mail for delivery)

El destinatario abrió la notificación

Fecha: 2026/02/24
Hora: 09:25:18

Dirección IP 186.29.180.145
Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Macintosh; Intel Mac OS X 10_15_7) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/138.0.0.0 Safari/537.36

Lectura del mensaje

Fecha: 2026/02/24
Hora: 09:30:41

Dirección IP 186.29.180.145 Colombia - Distrito
Capital de Bogota - Bogota
Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Macintosh; Intel Mac
OS X 10_15_7) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like
Gecko) Chrome/138.0.0.0 Safari/537.36

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase “Queued mail for delivery” se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: 6911746 - NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA AUTO No. 00771 DE 2026

Cuerpo del mensaje:

Señor
EDUARDO JOSE DEL VALLE MORA
Apoderado del
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU

Referencia: Notificación electrónica del Acto Administrativo No. 00771 DE 2026

Expediente: SDA-03-2023-3920

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la autorización para efectuar notificación electrónica remitida el 10 de enero de 2024 con radicado 2024ER05798, por medio del presente, se procede a la notificación del Acto Administrativo AUTO No. 00771 de fecha 23 de febrero de 2026 “POR EL CUAL SE EFECTÚA SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL A UNA AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PÚBLICO”, expedido dentro del expediente SDA-03-2023-3920.

El acto administrativo referenciado, se comunica a través del correo electrónico suministrado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Cordialmente,

SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA
Secretaría Distrital de Ambiente

Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
2026IE31725.pdf	d846034eb92336fc7455d07c89f239c9bd1766070393abb4954f20a6339b0413
2026IE29392.pdf	9122bad0e7e3699fc727edfc6ea04b5668fc9b18028974b47b186e30fbf12269



Descargas

Archivo: 2026IE31725.pdf **desde:** 186.29.180.145 **el día:** 2026-02-24 09:30:44

Archivo: 2026IE29392.pdf **desde:** 186.29.180.145 **el día:** 2026-02-24 09:30:46

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co